

## **RESPUESTA A LOS OFERENTES**

**BOGOTA, D.C. 16 DE FEBRERO DE 2004**

### **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002/2004**

**OBJETO: ADQUIRIR Y SUMINISTRAR PARACAÍDAS PERSONAL MC-4, PARACAÍDAS PERSONAL T10-D, PARACAÍDAS DE CARGA G11-C.**

El Director General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

#### **MANUFACTURAS DELMYP**

#### **OBSERVACIÓN**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITAMOS SE NOS ACLARE EN EL ANEXO 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" SI EL NÚMERO DE PARTES 11-1-2566 CORRESPONDE AL PARACAÍDAS G11-C YA QUE NUESTRO PROVEEDOR EN ESTADOS UNIDOS NOS INFORMA QUE ESTAS PARTES CORRESPONDEN A UN PARACAÍDAS DE CARGA G11-B CON NÚMERO DE STOP NACIONAL NS 167D-01-016.

POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS SE NOS ACLARE SI ESTAS PARTES CORRESPONDEN A PARACAÍDAS G11-C O PARACAÍDAS G11-B.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE INFORMA QUE EL NÚMERO DE PARTES PARA LOS DOS PARACAÍDAS ES EL MISMO, LA DIFERENCIA RADICA EN LA REFERENCIA, UNO ES G11-B Y EL OTRO G11-C, ASÍ MISMO ALGUNAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COMO LO SON EL MAX. CLUSTER DE 4 A 12 CÚBICOS Y EL MIN. ALTITUDE DE 230 MTS A 275 MTS. LOS ANTERIORES DATOS CONFIRMAN LA DIFERENCIA ENTRE LOS DOS PARACAÍDAS.**

#### **MUNDOCOMERCIO**

#### **OBSERVACIÓN**

EN NUESTRA CALIDAD DE APODERADOS DE LA EMPRESA BRIGADE QUARTERMASTERS LTD. Y EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

NO. 2/2004 PARA LA COMPRA DE PARACAÍDAS, ME PERMITO MANIFESTARLES QUE HEMOS CONSULTADO EL ADENDO 01 Y LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES QUE PRESENTAMOS EN LA AUDIENCIA INFORMATIVA Y QUE PODREMOS CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DEFINITIVO, PERO QUE PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROCESO NOS VEMOS EN LA NECESIDAD DE INSISTIR EN LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL MATERIAL. ENTENDEMOS QUE EL FONDO ROTATORIO DEBE CANCELAR EL VALOR DEL CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE AÑO, PERO CONSIDERAMOS QUE SI EL MATERIAL SE ENTREGARA EN EL LUGAR DE DESTINO A MÁS TARDAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2004, SE ALCANZAN LOS TRÁMITE DE PAGO EN LOS 15 DÍAS RESTANTES DEL AÑO.

ESTE ES UN PUNTO NEURÁLGICO PARA LOS FABRICANTES QUE REPRESENTAMOS, PUES, COMO YA LO HEMOS MANIFESTADO EN VARIAS OCASIONES, POR RAZONES MISMAS DE CALIDAD, LA PRODUCCIÓN NORMAL DEL MATERIAL TOMA DIEZ (10) MESES A PARTIR DEL RECIBO DE LA ORDEN DE COMPRA, PERO NOS HAN MANIFESTADO QUE PODRÍAN COMPROMETERSE CON UN PLAZO DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA EN COLOMBIA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE Y SIEMPRE Y CUANDO QUE LA ORDEN DE COMPRA SE RECIBA A MÁS TARDAR A FINES DEL PRESENTE MES DE FEBRERO.

LES ANTICIPO NUESTROS AGRADECIMIENTOS POR LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN FAVORABLE QUE SE DIGNEN DAR A LA PRESENTE.

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

#### **EL FONDO ROTATORIO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.6 PLAZO DE ENTREGA.**

#### **REDICOL LTDA.**

### **OBSERVACIÓN**

EN EL ITEM 3 DEL ANEXO 1º, APARECE SOLICITADO LOS PARACAÍDAS DE CARGA G11C CON NUMERO DE PARTE 11-11-2566, LA FABRICA, REPRESENTADA POR NUESTRA EMPRESA, Y ASESORES NOS DAN A CONOCER LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1. EL PARACAÍDAS DE LA REFERENCIA G11C CON NUMERO DE PARTE 11-1-2566 NO HA SIDO USADO EN EL EJERCITO COLOMBIANO.
2. EL PESO DE ESTE PARACAÍDAS ES DE 12 ARROBAS, SIENDO EVIDENTE SU DIFÍCIL MANIOBRABILIDAD.
3. SU CAPACIDAD DE CARGA SON DE 2.500 KILOS, PARA SU LANZAMIENTO SE REQUIERE LA UTILIZACIÓN DE UN PANEL, ASPECTO QUE ES DIFÍCIL DE RECUPERACIÓN EN OPERACIÓN DE ORDEN

PUBLICO. PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS PANELES SE TENDRÍAN QUE UTILIZAR HELICÓPTEROS CON ESLINGAS PARA TRANSPORTE EXTERIOR, AUMENTANDO ASÍ EL COSTO OPERACIONAL, CASI EN UN 100%.

COMO CONOCIMIENTO GENERAL PODEMOS ADQUIRIR UN PARACAÍDAS, PARA QUE LA FUERZA LO CONOZCA Y EN EL FUTURO LO PODAMOS EMPLEAR, DEJANDO CLARO QUE POSEEMOS DICHO PARACAÍDAS, EL CUAL SE TIENE A SU DISPOSICIÓN PARA LA VENTA.

SOLAMENTE ES UNA INQUIETUD QUE HEMOS RECIBIDO POR PARTE DE LA ESCUELA DE PARACAIDISMO EN COLOMBIA, POR EL PERSONAL EXPERTO DE LA INSTITUCIÓN.

POR LO CUAL ES NUESTRO AFÁN Y NUESTRO OBJETIVO DAR A CONOCER A LA INSTITUCIÓN DICHA CIRCUNSTANCIA, PUES NOS APARECE LÓGICO HACER UNA VENTA Y QUE LA INSTITUCIÓN NO OBTENGA EL OBJETIVO DESEADO.

QUIERO ACLARAR QUE EL PARACAÍDAS QUE EN REALIDAD LE CONVIENE A LA INSTITUCIÓN EL PARACAÍDAS G12-E CON NÚMERO DE PARTE 11-1-2620, EL CUAL TIENE LAS CARACTERÍSTICAS QUE SI LE PERMITEN SER UTILIZADOS OPERACIONALMENTE CON EXCELENTES RESULTADOS Y ALTO CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL IDÓNEO EN LOS ASPECTOS DEL PARACAIDISMO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LE SOLICITAMOS MUY COMEDIDAMENTE SE CONCEDA UNA PRORROGA DE 10 DÍAS PARA EL CIERRE DE DICHO PROCESO.

AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, EN ESPERA DE UNA PRONTA RESPUESTA.

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO No. 03 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General